

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6795** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento 0000057/2010, por auto de 5 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor doña Francisca Navarro Tolosa, con DNI. Número 05148965-R, con domicilio en Hellín (Albacete), calle Federico Coullat Valera número 5, 1º A.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Que ha sido nombrado Administrador Concursal a D. Mariano Carreres Villena, con despacho profesional en Hellín Albacete calle Periodista Antonio Andujar, teléfono 967-542172.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 9 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100011014-1